



Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA



INCIVA
Al contestar cite este número:
Fecha
Enviar a
Folios
Anexos

12932
2022-09-21 16:52:08
01001 - Dirección y Secretaría de la Dirección
1
0

030.07.01.22

Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2022

Doctor
JONATHAN VELÁSQUEZ ALZATE
Director
INCIVA
Cali

ASUNTO: SOLICITUD OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.22.2358 DEL 13 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO A NOMBRE DE JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR.

El INCIVA suscribió contrato de prestación de servicios No. 040.10.05.22.2358, que está en curso, con el señor JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.073.227 de Buga (Valle), cuyo objeto del contrato es: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: **"Implementación de Acciones de Educación Ambiental dentro del programa Gestores Ambientales 2021-2023" Valle del Cauca**, para promover procesos para la toma de conciencia de la educación ambiental, con una persona natural, técnica, en lo referente a realizar apoyo en actividades administrativas, operativas, de logística y en las que se requiera para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: **Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad**" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.

Teniendo en cuenta que el proyecto: **"Implementación de Acciones de Educación Ambiental dentro del programa Gestores Ambientales 2021-2023"**, que es importante garantizar el cumplimiento de sus actividades, se hace necesario autorizar OTRO SI al contrato No.040.10.05.22.2358 que está siendo ejecutado por el señor JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR, ya que por su experiencia laboral en actividades administrativas, operativas y de logística y por sus conocimientos, puede apoyar el proyecto de educación ambiental, para promover procesos para la toma de conciencia de la educación ambiental del proyecto en mención, en lo referente a realizar apoyo en actividades administrativas, operativas, de logística y en las que se requiera para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto ya que cuenta con disponibilidad de recursos para invertir.

Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el término del contrato antes descrito hasta el 30 de octubre de 2022 y adicionar recursos por la suma de DOS MILONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000, oo), pagaderos de la siguiente manera: una primera y única cuota el día 30 de octubre de 2022, por valor de DOS MILONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000, oo).

Agradezco la atención que se sirva prestar a esta solicitud,

Cordialmente,

EMILY VANESSA VELEZ AVILA

CARGO: subdirectora de Mercadeo y Divulgación.